MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
La más bella Ciudad Colonial
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 949 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "WORLD CENTER" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS EXTERNAS E INTERNAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"----------

Concepción, 01 de septiembre del 2015.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **WORLD CENTER** para la provisión de **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Líneas Telefónicas Externas e Internas de la Municipalidad de Concepción** y de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio **y;**

CONSIDERANDO: Que, es de carácter urgente mantener y reparar las líneas telefónicas debido a que constantemente se produce un corte que nos deja sin comunicación telefónica con los contribuyentes u otras personas que desean hacer alguna consulta a la institución municipal o hacer llegar algún documento por la vía del Fax.

Que, es imprescindible contar con un teléfono estable para comunicarnos con los distintos proveedores de la institución.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) *"...atendiendo al* tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **WORD CENTER, con RUC Nº 2211306-1 propiedad de la Sra. María Antonia Cuellar** para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Líneas Telefónicas Externas**, con un monto total de **Gs. 14.850.000 (Guaraníes** Catorce millones ochocientos cincuenta mil).----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Secretaría General CONCEPCIÓN

Abog. José Duarte Beraud
Secretario General

Intendencia Municipal Concepción - Paraguay

Abog. Teresa Estigarribia M.
Intendente Municipal